



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 07 de Junio del 2021

OFICIO N° D000095-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamaní

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA
CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 028-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE

c) INFORME N° D000334-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

d) INFORME N° D000335-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

e) INFORME N° D000336-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia c), d), y e) se informa sobre las acciones realizadas en relación al caso de alertas mencionados en los documentos de la referencia a) y b).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 097 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 028-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40380, del distrito de Callalli, los siguientes puntos críticos:
 - EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
- Director de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo y emite el OFICIO NRO. 028-2021- GRA-GREA-UGEL-C-I.E.N° 40 380- CALLALLI. Con fecha 20 de mayo, en el cual indica: "las razones que no se ha cumplido en forma oportuna la distribución de los alimentos del Programa de QALIWARMA en el mes de marzo, fue por que las matrículas y ratificaciones de matrícula de los estudiantes por parte de los padres de familia estaban en un avance al 30% y recién se culminó con este proceso a fines de marzo". CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 1ra. entrega se realizó el día 29 de marzo.
- En fecha 12-03-2021, la institución educativa 40380 solicita la actualización de usuarios (incremento) de 115 a 136. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple la actualización de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que contemple el incremento de usuarios en la I.E., a fin de que todos los usuarios sean atendidos con el servicio alimentario y se distribuya la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- Director de la I.E. mediante OFICIO NRO. 028-2021- GRA-GREA-UGEL-C-I.E.Nº 40 380- CALLALLI indica: *"más bien me cabe aclarar en cuanto a la publicación de la lista de usuarios y cantidad a recibir por cada usuario se refleja en un paleógrafo en un sitio visible a los usuarios"*.

Respecto al CASO Nº 098 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 028-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40380, del distrito de Callalli, el siguiente punto crítico:
 - EL CAE NO ESTÁ CONFORMADO O ACTUALIZADO
- Director de la I.E. 40380, indica *"asimismo por la coyuntura actual en que vivimos del COVID 19 no se pudo realizar la conformación del CAE y para realizarlo en forma virtual los padres de familia no cuentan con equipos de alta gama y el internet es muy limitado, lo cual estos factores ajenos a mi voluntad hicieron que no se cumpliera oportunamente"*.
- Mediante FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE – CASOS EXCEPCIONALES, de fecha 20 de mayo del presente, presidente de CAE, actualiza la conformación del Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. 40380.

Respecto al CASO Nº 092 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40384 Soncco Quilla, del distrito de Huanca, los siguientes puntos críticos:
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
- CAE indica que no se publicó la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, establece compromiso de realizar publicación de la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las siguientes entregas.
- CAE indica que se envió el cronograma y horario de distribución en el grupo de WhatsApp de la IE, donde se comunica con los padres de familia. CAE establece compromiso de realizar publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en las siguientes entregas.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2021 11:27:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 07 de Junio del 2021

INFORME N° D000336-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta CASO N° 092 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla, situada en el distrito Huanca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY, con registro N° UTAREQ20210001429

FECHA : Arequipa, 07 de junio del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 092 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del comité de transferencia y vigilancia ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 12 de mayo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca de la provincia de Caylloma, respecto a la alerta CASO N° 092 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 16 de abril y 02 Puntos Críticos:
- NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 092 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 092 -2021-CTVC-ARE.



IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 092 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40384 Sonccoy Quilla, de nivel primario, con Código Modular 0312652, del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

Mediante INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**
- Monitora de Gestión Local realiza comunicación con el director de la I.E 40384 Sonccoy Quilla, respecto a la resolución de la alerta N° 092 -2021-CTVC-ARE.
 - CAE indica que no se publicó la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, establece compromiso de realizar publicación de la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las siguientes entregas.
 - MGL brinda asistencia técnica al CAE, en cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, respecto a la publicación en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones
- b) **No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.**
- CAE indica que se envió el cronograma y horario de distribución en el grupo de WhatsApp de la IE, donde se comunica con los padres de familia.
 - CAE establece compromiso de realizar publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en las siguientes entregas.
 - MGL brinda asistencia técnica al CAE, en cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, respecto a la publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados

V. CONCLUSIONES

- 5.1. CAE indica que no se publicó la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, establece compromiso de realizar publicación de la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en las siguientes entregas.
- 5.2. CAE indica que se envió el cronograma y horario de distribución en el grupo de WhatsApp de la IE, donde se comunica con los padres de familia. CAE establece compromiso de realizar publicación del cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados en las siguientes entregas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 092 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por NEIRA
YANA Milagros Miriam FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2021 14:33:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 05 de Junio del 2021

INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MNY

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : Alerta caso N° 092-2021-CTVC-ARE suscitada en la IE N° 40384 Sonccoy Quilla, situada en el distrito Huanca, provincia Caylloma, departamento Arequipa.

Referencia : PROVEIDO N° D003492-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Fecha Elaboración: Arequipa, 05 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar respecto al asunto en mención.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 008 -2012- MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niños y niñas del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y de educación primaria básica en instituciones públicas.
- 1.2. El día 16 de abril del presente, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huanca, en cumplimiento de sus funciones realizó acciones de vigilancia durante el contexto de emergencia. En tal sentido reportó el CASO N° 092-2021-CTVC/ARE con (2) puntos críticos identificados en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.
- 1.3. El día 17 de mayo del 2021, tomo conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N° D003942-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ, en el cual se reporta el CASO N° 092-2021-CTVC/ARE con (2) puntos críticos identificados en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Ley que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N° 29792.
- 2.2 Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 Directiva N° 002-2019-GRA-GREA-DGP Normativa que regula la Función de las Instituciones educativas públicas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ha establecido PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAQW.
- 2.5 RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. PRT-049-PNAEQW-USME, VERSION 2.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 092 y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 092.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. El día 17 de mayo del 2021, tomo conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N° D003942-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ, en el cual se reporta el CASO N° 092-2021-CTVC/ARE con (2) puntos críticos identificados en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla con código modular 312652 del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.

El punto crítico (01) registrado es el siguiente: *NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.*

El punto crítico (02) registrado es el siguiente: *NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.*

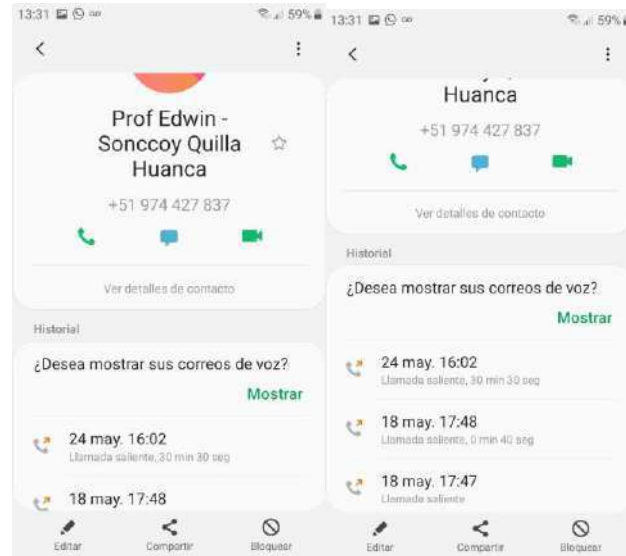
- 4.2. Respecto al punto crítico (01) se procede a detallar lo siguiente:

El 18 de mayo, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. 40384 Sonccoy Quilla: Profesor Edwin Reyes Villalba, no pudo responder la llamada telefónica.

El día 24 de mayo se volvió a llamar vía telefónica al director de la I.E. 40384 Sonccoy Quilla: Profesor Edwin Reyes Villalba, quien respondió la llamada, se le preguntó acerca de si había publicado la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, el cuál indicó que no, entonces procedí a brindarle la asistencia técnica correspondiente, reiterándole que la lista de alimentos puede estar en el mismo cartel o papelote del cronograma.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen 1. Evidencias fotográficas de las llamadas telefónicas



4.3. Respecto al punto crítico (02) se procede a detallar lo siguiente:

El 18 de mayo, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. 40384 Sonccoy Quilla: Profesor Edwin Reyes Villalba, no pudo responder la llamada telefónica.

El día 24 de mayo se volvió a llamar vía telefónica al director de la I.E. 40384 Sonccoy Quilla: Profesor Edwin Reyes Villalba, quien respondió la llamada, se le preguntó acerca de si había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados, el cual indicó que se envió el cronograma y horario de distribución en el grupo de WhatsApp de la IE, donde se comunica con los padres de familia. El cual me envió las fotos respectivas de los comunicados emitidos.

Asimismo, se le brindó la asistencia técnica correspondiente, reiterándole que el cronograma y horario de distribución sea colocado en la fachada de la IE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen 2. Foto del cronograma y horario de distribución publicado en el grupo de WhatsApp de la IE



Gobierno Regional De Arequipa
Gerencia Regional de Educación DE AREQUIPA
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa – Norte
I.E. N° 40384 Soncco Quilla – Huanca



Ministerio de Educación
M. P. EDUCACIÓN DEL PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

La Dirección y el CAE de la I.E. N° 40384 Soncco Quilla comunica a todos los padres de familia que en el mes de abril se realizarán la entrega de los productos de la primera y segunda dotación del programa Qali Warma.

La fecha de entrega se dará a conocer oportunamente a través del WhatsApp de los padres de familia.

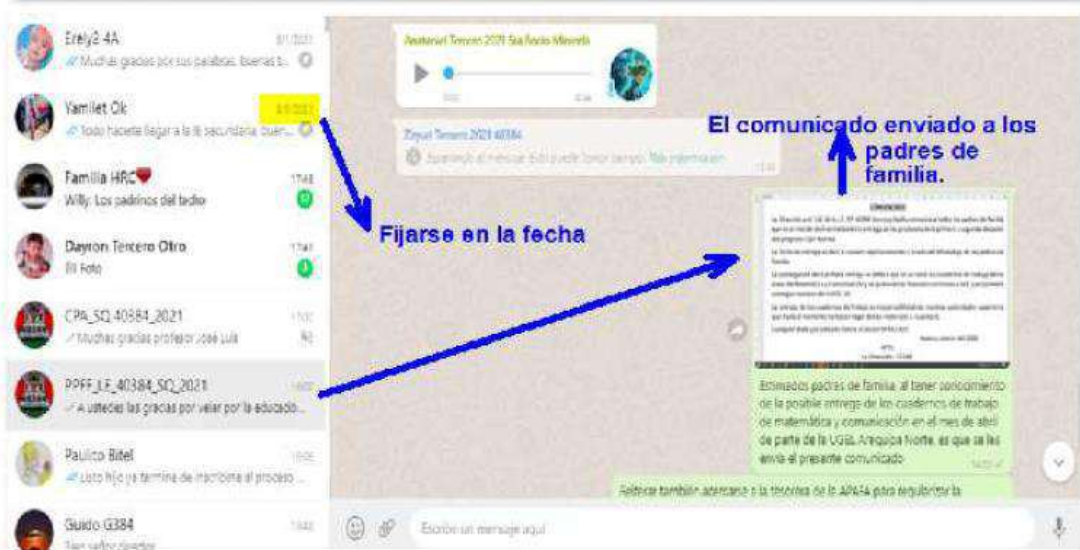
La postergación de la primera entrega se debe a que no se tiene los cuadernos de trabajo de las áreas de Matemática y Comunicación y se quiere evitar llamados continuos a la IE y así prevenir contagios masivos del COVID 19.

La entrega de los cuadernos de trabajo es responsabilidad de nuestras autoridades superiores que hasta el momento no hacen llegar dichos materiales a nuestra IE.

Cualquier duda y/o consulta llamar al celular 974427837.

ATTE.
La Dirección – El CAE.

Huanca, marzo del 2021.



El comunicado enviado a los padres de familia.

Fijarse en la fecha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El día 16 de abril del presente, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huanca, en cumplimiento de sus funciones realizó acciones de vigilancia durante el contexto de emergencia. En tal sentido reportó el CASO N° 092-2021-CTVC/ARE con (2) puntos críticos identificados en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.
- 5.2. El día 17 de mayo del 2021, tomo conocimiento de la alerta suscitada del CTVC, mediante PROVEIDO N° D003942-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ, en el cual se reporta el CASO N° 092-2021-CTVC/ARE con (2) puntos críticos identificados en la Institución Educativa primaria 40384 Sonccoy Quilla con código modular 312652 del distrito de Huanca, provincia de Caylloma.
- 5.3. El punto crítico (01) registrado es el siguiente: *NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO*. Al respecto, luego de ser informada del caso, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. para preguntarle acerca del tema y se procedió a brindarle la asistencia técnica correspondiente. Se adjuntaron las evidencias respectivas.
- 4.1. El punto crítico (02) registrado es el siguiente: *NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS*. Al respecto, luego de ser informada del caso, se procedió a llamar vía telefónica al director de la I.E. para preguntarle acerca del tema y se procedió a brindarle la asistencia técnica correspondiente. Asimismo, el profesor indicó que se envió el cronograma y horario de distribución en el grupo de WhatsApp de la IE, donde se comunica con los padres de familia. Se adjuntaron las evidencias respectivas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe al CTT de la Unidad Territorial Arequipa.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;